

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós de abril de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandados: Grupo Empresarial Dinamik S.A.S. y

Jhohan Alexander Ortiz Zapata

Rad: 2020-00140-00

En atención a la subrogación vista a folios del cuaderno principal, este Despacho
RESUELVE:

1.- ADMITIR la subrogación parcial que operó en este asunto a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. por valor de \$34'651.475.

2.- RECONOCER personería al abogado Juan Diego Paz Castillo, como apoderado del Fondo Nacional de Garantías S.A.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 055 DE HOY 23 DE ABRIL DE 2021.
NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **037dedc6dde442e3bc614de28dbff213f65c4aca30daae1fd4d54b22410e264d**

Documento generado en 22/04/2021 04:25:28 PM